



CONTRATO DE ENSEÑANZA

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR DE INGLÉS EN COLEGIOS

CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS REVISTOS EN EL REAL
DECRETO 13/2005 DEL 3 DE FEBRERO de la JUNTA DE CASTILLA LEÓN

De una parte, **THE RED CASTLE SCHOOL S.L. y CIF B09601568** y en su nombre, actuando como representante de la mercantil Dña. ISABEL CRISTINA ALLEGRETTO, mayor de edad, vecina de Burgos, calle Averroes nº 33, con NIE X-4655871-G

Y de otra, el Cliente.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente contrato, y en tal sentido:

MANIFIESTAN

1.- Que la ACADEMIA *The Red Castle School* viene destinada a la Enseñanza de Idiomas, mediante la realización del correspondiente curso que se impartirá en el **periodo lectivo del 2025-2026**. **Siempre según calendario del COLEGIO donde se imparta la actividad EXTRAESCOLAR DE IDIOMAS.** Y sujeto a los cambios que el propio COLEGIO establezca.

2.- Las clases **no son recuperables**

3.-PRECIO: El importe de los cursos se abonará de forma fraccionada en plazos. Los plazos no están vinculados al número de clases impartidas cada mes. El pago del curso no está condicionado a la asistencia al mismo, y el precio tendrá que abonarse, aunque el alumno no asista a las clases. **El listado de precios es el que el propio COLEGIO o el AMPA en su caso haya facilitado a los alumnos en la oferta** y son precios válidos solo para el curso actual. También se encuentran expuestos en la ACADEMIA en nuestro tablón de anuncios

4.-FORMALIZACIÓN DE MATRICULA. -En el momento de realizar la matrícula se abonará el importe de los 65 € que se utilizarán para la apertura del expediente del curso en que el alumno se matricula. No se devolverá en ningún caso. Se abona una sola matrícula por alumno, aunque se matricule en varios idiomas. **Se informa de forma clara y transparente que dicho importe de la matrícula (65 €) no es reembolsable ni servirá como parte de pago del curso, manifestando el cliente haber comprendido perfectamente este punto.**

5.- CAMBIO DE FORMA DE PAGO U OTROS DATOS DEL CONTRATO: cualquier cambio en la forma de pago o cualquier otro dato que afecte al contrato con el alumno, debe comunicarse antes del día 20 del mes anterior al que se desea surta efecto. Por escrito y por duplicado: a la ACADEMIA y al COLEGIO donde acude el alumno. En caso contrario no se tendrá en cuenta, y cualquier gasto que conlleve el cambio no comunicado en tiempo y forma será por cuenta del cliente.

6. - PAGO DE RECIBOS: las cuotas se abonan de forma anticipada en los 10 primeros días de cada mes

7.- DEVOLUCIÓN DE RECIBOS BANCARIOS GIRADOS. - toda devolución bancaria, por causas no imputables a The Red Castle School, llevará aparejado un gasto de comisión de gestión por devolución de 4 €.

8.- RECIBOS IMPAGADOS. - en caso de acumular 2 recibos impagados se perderá el derecho a acudir a clase, hasta la liquidación del importe pendiente

9.- DESISTIMIENTO. - Si algún cliente opta por desistir del curso durante el desarrollo de este, surtirán efectos el mes siguiente a la fecha de comunicación de su cese en el mismo. Los efectos económicos, se reflejarán a partir del mes siguiente al de la comunicación fehaciente, **POR ESCRITO A LA ACADEMIA** a nuestro email hello@theredcastleschool.com, con copia del DNI del alumno en caso de ser mayor de edad, o su representante legal. Y también se deberá informar simultáneamente al **PROPIO COLEGIO o AMPA** donde estudia el alumno.

10.- NÚMERO DE ALUMNOS POR CLASE.

- Para que un grupo comience sus clases, deberá contar con un mínimo de 5 alumnos.

- Para el caso en que un determinado grupo, por circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la formalización de la matrícula, se quede con 4 alumnos o menos, los alumnos que queden aceptan ser reubicados en otro grupo, pudiendo ser otro horario e incluso otro día u otro centro

Para el caso que no quieran aceptar la reubicación, se les facultará para que cursen la baja: el pago de las mensualidades en este caso se ajustará a lo establecido en el apartado nº 9 (desistimiento), y en el apartado nº 4 (pago matrícula)

11- CAMBIO DE DOCENTE. - La dirección de la escuela se reserva el derecho de cambiar el profesor de los grupos en caso de que sea imprescindible.

11- La realización de este curso, **NO CONDUCE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON VALIDEZ ACADÉMICA OFICIAL**

12.- Las condiciones anteriores son aplicables, salvo en **casos de FUERZA MAYOR** que habrá que adaptarse a las circunstancias que permitan las Autoridades Competentes en cada momento. En concreto, para garantizar las clases, la ACADEMIA se reserva el derecho de usar cualquier medio presencial o telemático, sin necesidad de realizar nueva consulta a los clientes.

Ambas partes manifiestan haber leído y comprendido todas las cláusulas que comprenden dicho contrato